



SALTA

DECRETO 36/2022
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Día del Instituto Provincial de Salud de Salta.
Del: 20/01/2022; Boletín Oficial 24/01/2022

VISTO las Resoluciones Nº 0383-D/2021 y Nº 0384-D/2021 emitidas por el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.); y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Resolución Nº 0383-D/2021 se establece como el “Día del Instituto Provincial de Salud de Salta”, el 06 de octubre de cada año, en conmemoración a la fecha de creación de la Institución y que, asimismo, se acuerda que será no laborable con goce de haberes para todo el personal de la Obra Social;

Que por la Resolución Nº 0384-D/2021, la citada Institución resuelve trasladar de manera excepcional el “Día del Instituto Provincial de Salud de Salta” para el 07 de Octubre de 2021;

Que atento al Dictamen Mº 1258/2021 de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública, es procedente el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello, en ejercicio de las potestades conferidas por el artículo 140 segundo párrafo de la Constitución Provincial y por la Ley Nº 8171 y su modificatoria,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

Artículo 1º.- Ratifícase las Resoluciones Nº 0383-D/2021 y Nº 0384-D/2021, emitidas por el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), la que se adjunta como anexo.

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ - Esteban - López Morillo